



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 23 de agosto de 1971. — Número 101

Página 889

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de mayo de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diecinueve horas del día 21 de mayo de 1971, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a ella los señores diputados que la componen y secretario de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 del pasado mes de abril.

Quedar enterados del oficio del ilustrísimo señor director general de Archivos y Bibliotecas, de fecha 5 de abril último, en el que comunica que por Orden ministerial de igual fecha ha sido nombrado presidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas el de esta Diputación, ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación con motivo del trágico accidente ocurrido el día 28 del pasado mes de abril en el barco liberiano "Okeania", atracado en los muelles de Astillero, el cual sufrió una explosión en una de sus bodegas, perdiendo la vida, a consecuencia de la misma, varias personas.

Quedar enterados del telegrama de condolencia remitido por el ilustrísimo señor presidente de la Diputación de Vizcaya, con motivo del trágico accidente ocurrido en un buque de bandera liberiana surto junto a los muelles de Astillero, en el cual perdieron la vida varias personas, y del que le

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 21 del pasado mes de mayo del corriente año. 889
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril del corriente año 892

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo 894
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 894

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 895

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Escalante y Voto 895

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander. 896

fue enviado por la presidencia de esta Diputación agradeciéndole muy sinceramente su expresión de condolencia.

Quedar enterados del telegrama enviado por el excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco, vicepresidente del Gobierno, agradeciendo a la presidencia de esta Corporación y a los miembros de la misma el que le fue cursado el día 6 del corriente mes, haciéndole llegar el testimonio de lealtad inquebrantable a su persona y línea de gobierno en el treinta aniversario de su acertada y eficaz labor política.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Nemesio Alsar Ramírez, y testimoniar a sus familiares el pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento que ha producido a la Corporación el trágico accidente de carretera ocurrido el pasado día 19 en el puerto del Escudo, en el cual perdieron la vida once personas y resultaron heridas de gravedad otras veintiséis, componentes todas ellas de una expedición italiana que momentos antes había visitado el cementerio enclavado en el alto del expresado puerto y ofrendado flores en las tumbas de los voluntarios de la misma nacionalidad que cayeron en el indicado lugar durante la Guerra de Liberación española.

Aprobar el proyecto para realización de trabajos de tratamiento, con el fin de combatir distintas plagas, en los montes de Rusbreda, de Ramales; Grupo Corvera; Vejorís-Bárcena de Toranzo, y Liencres, con un presupuesto de ejecución por contrata de 199.764 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de los expresados trabajos.

Aprobar el proyecto para la realización de obras de limpieza en una zona de veinte hectáreas del monte Barcedo, término municipal de Santurde de Toranzo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 99.999 pesetas, y proceder a la contratación de las indicadas obras.

Aprobar el proyecto para el aprovechamiento de trescientos ocho metros cúbicos o cuatrocientos once estéreos de productos maderables de eucalipto en una parcela del monte Peña Cabarga, en zona consorciada con la Junta Vecinal de Santiago de Cudeyo, del término municipal de Medio Cudeyo, y proceder a la subasta pública del mencionado aprovechamiento, que debe quedar terminado antes del 31 de julio próximo, sir-

viendo de base de licitación la cantidad de 127.800 pesetas.

Aprobar el proyecto para el aprovechamiento de cuatrocientos cinco metros cúbicos o quinientos cuarenta estéreos de productos maderables de eucalipto en una parcela del monte Cabarga, en zona consorciada con la Junta Vecinal de Heras, del término municipal de Medio Cudeyo, y proceder a la reglamentaria subasta pública del expresado aprovechamiento, que deberá quedar terminado antes del 31 de julio del año actual, sirviendo de base de licitación la cantidad de 162.000 pesetas.

Aprobar el proyecto para realización de trabajos de jardinería y repoblación de la zona circundante a los edificios del Museo de Altamira, con un presupuesto de ejecución por contrata de 167.100 pesetas, y adjudicar directamente los indicados trabajos, por razones de urgencia, al contratista don Antonio López Alonso.

Aprobar la ejecución de obras de limpieza y acondicionamiento en el Parque del Nacimiento del Ebro, en el pueblo de Fontibre, del término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, con un presupuesto de pesetas 33.500, cuyas obras serán realizadas por el sistema de administración directa.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de abril.

Conceder a un matrimonio, vecino de Santoña, el depósito de una niña expósita procedente del Jardín de la Infancia.

Suprimir la ayuda económica que le fue concedida al ex-acogido en la Residencia "Capitán Palacios", Juan de la Cruz Fernández Ruiz, por haber desaparecido las causas que motivaron su concesión.

Autorizar y gestionar el ingreso en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya, como alumnos pensionados de esta Corporación, de María Begoña y Juan José Abascal Martín, hijos de Fernando Abascal Alcalde, vecino de Torrelavega.

Conceder una ayuda económica de mil pesetas mensuales, para sostenimiento propio y de una hija de varios meses de edad, a doña María Carmen Martínez Martínez.

Conceder a don Jesús Botas Sierra, dada la grave situación económica por que atraviesa, una ayuda eco-

nómica de mil quinientas pesetas mensuales, por un período provisional de seis meses, para sostenimiento de su familia.

Autorizar a la Junta Vecinal de Fontibre, del término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, para ejecutar obras de construcción de una boquera en el Parque del Nacimiento del Ebro, con un presupuesto no superior a 100.000 pesetas.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de aguas a distintos barrios del pueblo de Beranga (Hazas de Cesto) y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Aprobar el proyecto para abastecimiento de agua al pueblo de Collado, en el término municipal de Cieza, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.499.915 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto para saneamiento en el pueblo de Bolmir (primera fase), del término municipal de Enmedio, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.999.949 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las afluídas obras.

Prestar aprobación a la memoria de la Institución Cultural de Cantabria, relativa al año 1970, en la que se reflejan las actividades desarrolladas por los distintos Institutos que la componen durante el expresado período de tiempo.

Facultar al ilustrísimo señor presidente de la Corporación para que, mediante los oportunos asesoramientos, resuelva el concurso para la adquisición de una máquina plegadora con destino a la Imprenta Provincial, visto el informe emitido por la Comisión Técnica nombrada para dictaminar en el expresado concurso.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre de 1971, que a tal efecto somete a la consideración de la Corporación el señor depositario de Fondos provinciales.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre que presenta el Recaudador de la Zona de Torrelavega, don Alfonso Fernández Punsola, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un total de 28.233 pesetas, relativo a los ejercicios 1968, 1969 y 1970 y

Ayuntamientos que figuran en el mismo.

Aprobar el expediente de partidas fallidas presentado por el agente ejecutivo don Valeriano Jiménez Vélez, y darlas de baja en la contabilidad provincial, el cual comprende valores por un importe de 41.942 pesetas, relativo a los años 1963 a 1967 y Ayuntamientos que en el mismo se expresan.

Aprobar la cuenta al 31 de diciembre de 1970, presentada por el agente ejecutivo don Valeriano Jiménez Vélez, de las certificaciones de apremio arbitrio provincial sobre Rodaje, multas, por un importe de 264 pesetas, cuya cantidad ha sido íntegramente ingresadas en arcas provinciales.

Aprobar la memoria correspondiente al ejercicio de 1970, que presenta el Servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado.

Prestar conformidad a las condiciones que se fijan en la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 30 de marzo de 1971, bajo las cuales puede ser otorgada a los Ayuntamientos de Arnuro, Bareyo, Meruelo y Noja, representados por esta Diputación, la concesión para aprovechar 24,74 litros de agua por segundo del río Campiezo, para el abastecimiento de las poblaciones comprendidas en el Plan Noja.

Rescindir el contrato de ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en Bárcena de Cicero con el contratista adjudicatario de las mismas, don Antonio Revilla Estrada, por abandono de dichas obras, con las consecuencias previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizar al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para contratar directamente, en forma reglamentaria, la ejecución de obras de protección de las márgenes del río Pas, en el pueblo de Corvera de Toranzo, por un presupuesto de 180.000 pesetas.

Autorizar al Ayuntamiento de Vega de Pas para contratar directamente, en forma reglamentaria, la ejecución de obras por valor de 180.000 pesetas, en la confluencia del río Pas con el río Yera, en el barrio denominado "El Ferial", para defensa de éste y del barrio de Candolías.

Aprobar la propuesta para realización de obras de reparación en el camino provincial del Puente de la Maza al Sable de Merón, con un presupuesto de ejecución por contrata de 243.800 pesetas, y adjudicar

directamente las expresadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Salvador Díaz Sánchez.

Aprobar la propuesta para realización de obras de acondicionamiento en el camino provincial de Argüébanes a la carretera de León a Santander, con un presupuesto de ejecución por contrata de 299.000 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras, por razones de urgencia, al contratista don Florencio Díez Fernández.

Recibir definitivamente las obras que a continuación se relacionan, y proceder a la devolución de las fianzas depositadas por los contratistas adjudicatarios de las mismas para responder de su ejecución:

Mejora del camino provincial de Herada a la carretera de Burgos a Santoña.

Mejora del camino provincial de Casatablas a Rozas.

Mejora del camino provincial de Viveda al límite del término de Camplengo.

Reparación del camino provincial de La Cocina a Bustriguado.

Mejora del camino provincial de La Revilla a Fresnedo.

Urbanización y accesos al restaurante de Fontibre.

Parque de maquinaria de Obras Públicas en Tama.

Cultivo y conservación de viveros y extracción de plantas en los montes de Ramales, Escobales y La Maza.

Nombrar definitivamente en propiedad regente de la Imprenta Provincial a don Julio Rodríguez Garnero; linotipista-mecánico, a don Marcelino Zabala Soriano, y linotipista, a don Severino Montes Agüero; todo ello con efectos de 25 de julio de 1967, fecha en que quedó vacante la expresada plaza de regente, por fallecimiento del titular de la misma.

Denegar la petición del funcionario don Félix Pereda Barros, en situación de excedencia forzosa, que interpone recurso de reposición contra resolución de la Presidencia de 23 del pasado mes de marzo, por la que se desestimó su solicitud de que se le concediera una gratificación complementaria a la de rendimiento, similar a la que tienen los funcionarios en activo.

Crear tres plazas de delineantes, con el grado retributivo 9, dentro del grupo C) Servicios Especiales, en la plantilla general de funcionarios, y que

las ocho plazas de delineantes existentes actualmente en el grupo B) Técnicos, se declaren a "transformar" en plazas de delineantes del citado grupo C) Servicios Especiales; debiendo darse cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a los efectos procedentes.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 4 del mes actual, por el que se autoriza a esta Corporación para rebasar el límite del 200 por 100 en relación con la cuantía íntegra del emolumento básico por lo que se refiere a los funcionarios y en la cantidad que se señalaba en la petición de autorización formulada por esta Diputación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la misma en 19 de febrero último.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la petición de D. Juan José Ruiz de Cué, abuelo y tutor de los menores Roberto, Norma, Sandra y David Ruiz Alonso, solicitando se mantenga la pensión de orfandad asignada provisionalmente a los mismos, por acuerdo de 23 de marzo pasado, consistente en un 65 por 100 del haber de su fallecido padre, don Roberto Ruiz Jiménez, funcionario que fue de esta Corporación.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Norte de España la dirección técnica de las obras de abastecimiento de aguas a la villa de Suances y otros pueblos de su Ayuntamiento, según el proyecto de un presupuesto de ejecución por contrata de 12.027.964 pesetas, redactado por el Servicio Hidráulico de la Sección de Vías y Obras provinciales, aprobado por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 27 de enero del año actual y acuerdo de esta Diputación de 26 del pasado mes de marzo, cuya adjudicación ha de efectuarse mediante el sistema de concurso-subasta.

Que sea el Ayuntamiento de Santurde de Toranzo quien tramite el expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del camino provincial de Pando a la carretera de El Soto a Selaya, a cuyo efecto debe comuni-

carse al expresado Municipio que es preciso que apruebe el proyecto de las obras, indicando y prosiguiendo luego los trámites conducentes a la disponibilidad de los terrenos precisos.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970 de la Fundación Marqués de Valdecilla, que arroja un déficit de 1.104.635 pesetas, de las que 429.225 pesetas corresponden a ejercicios anteriores, mientras que las restantes 675.410 son imputables al ejercicio de 1970.

Conceder al Ayuntamiento de Santillana del Mar un anticipo de 450.000 pesetas con destino a su aportación a las obras de ampliación de la captación de aguas del río Saja, incluidas en la 1ª reforma del Plan de Cooperación 1970/71, que se librarán contra la parte que corresponda pagar al expresado Ayuntamiento de las certificaciones de dichas obras, cuyo anticipo será reintegrado en cinco anualidades de 90.000 pesetas cada una.

Aprobar la moción que formula el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don Rafael González Echeagaray, en relación con la creación de la Facultad de Medicina en Santander, acordándose por el Pleno de la Corporación facultarle para, previo el acuerdo correspondiente por parte del Consejo de Gobierno de la Fundación "Marques de Valdecilla", efectuar la firma del Convenio entre ésta y la Universidad de Valladolid, a fin de impartir en la Casa de Salud Valdecilla los estudios oficiales de Medicina, en virtud del cual la mencionada Fundación adoptará el carácter de Hospital Docente Concertado para desarrollar las enseñanzas de aquella índole, Especialidades Médicas, Ayudantes Técnicos Sanitarios y otras auxiliares que puedan preverse dentro de la Ley General de Educación.

Realizar la aportación de 7.500.000 pesetas, consignadas en los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1970 y 1971, para las obras de prolongación de la pista del Aeropuerto de Parayas, solicitando al efecto del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la pertinente autorización superior de este gasto, según preceptúa el artículo 19 de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

Santander, 26 de mayo de 1971.—
El secretario, Regino Mateo de Celis.
El presidente, Rafael González Echeagaray.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de abril.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
						Varones	Hembras	Varones	Hembras					
CENTROS PROPIOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	147	—	2	—	149	—	—	2	—	—	2	147	—	147
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	106	—	3	109	—	—	—	2	—	2	—	107	107
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	32	—	—	34	—	—	—	—	—	—	2	32	34
Jardin de la Infancia.....	52	53	3	2	110	—	—	—	2	—	2	55	53	108
<u>GINECOLOGIA</u>														
Casa de Maternidad.....	—	4	—	60	64	—	—	—	—	59	59	—	5	5
CENTROS CONTRATADOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Asilo de la Caridad (Santander).....	1	3	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)...	30	42	2	—	74	—	—	—	—	—	—	32	42	74
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	8	8	—	—	16	—	—	1	—	—	1	7	8	15
Asilo de Terán (Cabuérniga).....	2	12	—	—	14	—	—	—	—	—	2	2	10	12
Asilo-Hospital de Comillas.....	—	8	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	8	8
Hospital y Casa de Caridad de Reinosa.....	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE LAREDO****Edicto**

Don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, hace saber: Que por este Juzgado se tramita, en ejecución de sentencia, juicio de menor cuantía número 88/68, de cuantía 81.763, a instancia de don Roberto Martínez Balaguer, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Laredo, contra don Francisco Santiago Valdivielso, mayor de edad, casado, industrial, de Bodegas Villa Esperanza, con domicilio en calle Huelva, 4, de Madrid, declarado en rebeldía en dichos autos, en los cuales con esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en los siete lotes que luego se dirán, los bienes embargados al demandado, que se encuentran depositados en el mismo.

Lote número 1. Dos mesitas de madera, pequeñas, tasadas en 200 pesetas. Cuatro bocoyes de distintos tamaños, de roble, tasados en 500 pesetas. Siete cubas, de madera de roble, de 600 litros de capacidad, tasadas en 2.100 pesetas. Veintiún garrafas forradas de mimbre, tasadas en 105 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 2.905 pesetas.

Lote número 2. Una amasadora de harina, de unos 70 Kgs. marca Nacional, desmontada, tasada en 4.000 pesetas. Un tamizador, marca Nacional, para harina, de unos 70 cm. de ancho, de rodillos, desmontado, tasado en 6.000 pesetas. Un molino de azúcar, de aspas, marca Nacional, desmontado, sin motor, tasado en 2.000 pesetas. Una refinadora de almendras, marca nacional, desmontada, de unos 20 cms., de cilindros, tasada en 6.000 pesetas. Un horno J. A. B. Nacional, eléctrico, con motor de 3 HP., tasado en 14.000 pesetas. Una máquina taponadora de botellas, de mano, tasada en 1.000 pesetas. Una bomba de trasegar líquido, a mano, tasada en 600 pesetas. Dos molinos, desmontados, tasados en 4.000 pesetas. Un tamizador, con rodillos, tasado en 6.000 pesetas. Cien bandejas moldes para bizcochos, tasadas en 1.000 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 44.600 pesetas.

Lote número 3. Un coche Seat 1.400, matrícula M.-191.978, tasado en 8.000 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 8.000 pesetas.

Lote número 4. Cincuenta cajas de cincuenta botes de tomate, de medio kilo, sin marca visible, tasadas en 2.500 pesetas. Ochenta y seis cajas de botes de tomate, de 48 botes, cada una, de medio kilo, tasadas en 4.300 pesetas. Cincuenta cajas de botes de tomate, iguales que las anteriores, tasadas en 2.500 pesetas. Trescientas catorce cajas de vino gasificado, marca Duperier, de 12 botellas cada una, tasadas en 1.250 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo de la subasta, 10.550 pesetas.

Lote número 5. Una máquina de escribir, marca Regna, pequeña, tasada en 2.000 pesetas. Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, pluma 22, tasada en 2.000 pesetas. Un frigorífico, marca Opsein, tamaño mediano, de absorción, tasado en 3.000 pesetas. Un televisor, marca Reyfra, de 21 pulgadas, tasado en 7.000 pesetas. Veintiún tomos de la Enciclopedia del Mundo, tasados en 2.000 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 16.000 pesetas.

Lote número 6. Un coche Seat 1.500, matrícula M.-463.460, tasado en 40.000 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 40.000 pesetas.

Lote número 7. Un horno, con motor eléctrico número 171, tipo ST, modelo 700, desarmado, tasado en 14.000 pesetas.

Valor de dicho lote, que servirá de tipo para la subasta, 14.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores lo siguiente:

1.º Que la subasta tendrá lugar, simultáneamente, en las salas de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado que corresponda de Madrid, el día ocho de septiembre próximo y hora de las doce.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destino al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Laredo a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Francisco-Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE SANTANDER****Edicto**

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de "Lostal y Cía., S. A.", de esta capital, contra los bienes propiedad de don Manuel Vázquez Martín, propietario del negocio Sistemas M.A.M.P., de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Finca rústica sita en el barrio de Cabarga, mies de Muriedas y sitio de Azones, en la carretera de Santander a Bilbao, término municipal de San Salvador de Heras, dentro de la cual se halla construida una nave industrial, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día veintiocho de septiembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate o licitación será el de su valoración pericial rebajado en un veinticinco por ciento, es decir, por la suma de setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento de expresado tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsis-

tentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos con las responsabilidades que contienen.

Dado en Santander a 11 de agosto de 1971.—El juez de primera instancia accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre finca que luego se dirá, a instancia del procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, en nombre y representación de don Joaquín Salcines de la Riva, mayor de edad, viudo, productor y vecino de Herrera de Camargo, quien actúa por sí y en beneficio de la comunidad que forma con sus hermanos y sobrinos, y cuya finca se describe así:

Urbana.—En el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, barrio del Bolado, un edificio destinado a vivienda, compuesto de planta baja y piso principal, ubicado dentro de un terreno de once carros y medio de superficie, que linda: Norte y Este, herederos de Antonio García; Oeste, Victoriano Galán, y Sur, en donde se encuentra un corral propio de la finca, con carretera.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a los titulares registrales de la finca anteriormente descrita don Francisco, doña Benigna, don Cristino y doña Ceferina Riva Castanedo o a sus causahabientes, si existieren, cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a cuantas personas desconocidas e inciertas puedan tener interés en el expediente y perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a trece de julio de mil novecientos setenta y uno. El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación y traslado

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de fecha de hoy, dictada en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia del procurador don Alberto Berdejo Balboa, en representación de don Alfredo García Bustamante, contra don Pelayo Manso Riego y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha acordado citar a cuantas personas desconocidas para el actor puedan habitar o residir en el piso 1.º derecha de la casa núm. 140, 142 moderno, del barrio de San Martín, de Peña-Castillo, en este término municipal, a fin de que se personen ante este dicho Juzgado a contestar a la demanda origen de esta procedimiento; previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 16 de agosto de 1971. El juez municipal, José Balboa Cobo. El secretario, V. Villar Padín.

Por el presente, se hace saber: Que en juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 17/71, por lesiones y daños en accidente de circulación, se dictó sentencia en el día de ayer, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Cabuérniga a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno. El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa, por prórroga de jurisdicción, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, coadyuvado por Julián Martínez Cuevas Fernández; de otra parte, y como posibles acusados, tanto Roberto Ramil Corrales como el mismo acusador privado dicho, Julián Martín Cuevas Fernández, siendo el primero de ellos mayor de edad, casado y vecino de Buenos Aires (República Argentina), así como el segundo de ellos, de 22 años, soltero y vecino de Torrelavega (Santander), y siendo el motivo el accidente de circulación con lesiones y daños.

Fallo: Que debo absolver y absolver tanto a Roberto Ramil Corrales como a Julián Martín Cuevas Fernández de la acusación que sobre ellos pesaba en atención a estos hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas procesales y ordenando, que luego de firme esta resolución y antes de procederse al archi-

vo de las actuaciones, se dicte el auto a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, en cuanto a las indemnizaciones máximas del seguro obligatorio en razón del único lesionado.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación en forma a Roberto Ramil Corrales, natural de Buenos Aires (República Argentina), hoy en ignorado paradero, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Cabuérniga a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible). 1.536

Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal, en funciones de juez de instrucción de San Vicente de la Barquera,

Por el presente, se cita al acusado en diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 74/1971 (hoy preparatorias número 19/1971, por imprudencia) Mathieu, Alberto-María, nacido el 1 de febrero de 1907 en Oncout por Chaon los Vasgos, domiciliado en Hymont, Paseo Nanttancout, 88, Moricoaur, para que en término de diez días (y ello por hallarse actualmente en paradero desconocido), con objeto de recibirle declaración; asimismo, por medio del presente, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños sufridos en el coche de su propiedad matrícula 588-EE-88.

Se le requiere para que preste en este Juzgado garantías de sus responsabilidades pecuniarias de todo orden en el caso enjuiciado en suma de treinta mil pesetas, en plazo de diez días.

Dado en San Vicente de la Barquera a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez en funciones, Antonio Gómez Casado.—El secretario, Cesáreo Bedoya. 1.534

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Tres Mares, S. A.", y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 4 ascensores, de 5 C. V., en portal número 2, escaleras derecha e iz-

quierda, de la calle Teniente Fuentes Pila (esquina a Calatayud).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1971.—el alcalde accidental, F. Bolado.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

“Tres Mares, S. A.”, y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 4 ascensores, de 5 C. V., en portal número 1, escaleras derecha e izquierda, de la calle Teniente Fuentes Pila (esquina a Calatayud).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1971.—el alcalde accidental, F. Bolado.

Contribuciones especiales por alumbrado

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas urbanas de las calles de Peñas Redondas, Virgen de la Paloma, San Luis (entre los números 9 y 12 hasta la Plaza de Numancia), Antonio Mendoza (entre la plaza de Numancia y Cisneros), Magallanes (entre los números 23 y 32 hasta la Plaza de Numancia), Cisneros (desde el número 53 y los Chalets de la Tierra hasta Perines) y Plaza de Numancia (parcial), que, a partir de su publicación y hasta el día 25 de septiembre próximo, se procederá al cobro de los recibos de Contribuciones Especiales por el concepto de alumbrado de citadas calles, en la oficina de recaudación, sita en el bajo derecha del Palacio Municipal, de nueve quince a las trece horas; pasado este plazo, aquellos que no hubieren sido abonados, pasarán a la Agencia Ejecutiva para su exacción por vía de apremio.

Santander, 17 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

Extracto de acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 1971.

Designar al ilustrísimo señor alcalde, don Alfonso Fuente Alonso; primer teniente de alcalde, don Fermín Bolado Madrazo; y ponente de la comisión municipal informativa de Cultura, teniente de alcalde, don José Ra-

món Mozota Sagardía, como compromisarios para que, en representación de este Ayuntamiento, y en unión de los designados por los restantes Ayuntamientos de capital y provincia y Diputaciones Provinciales del Distrito Universitario, elijan representante de dichas Corporaciones Locales en el Patronato de la Universidad de Valladolid.

Santander, 3 de julio de 1971.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

1.291

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante quince días naturales, relación de jornadas teóricas que formula la Comisión Provincial, como dato básico de la distribución de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en este Ayuntamiento las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santillana del Mar, 10 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.520

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Acordada por la Corporación municipal de este Ayuntamiento la cesión gratuita a la Obra Social de la Falange de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento, sita en la prolongación de la calle de San Juan (Puente Somaza), para la construcción de doce viviendas de tipo económico, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el correspondiente expediente, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 9 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.524

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de abril de 1971:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y “Boletines Oficiales” de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda por unanimidad el pago

de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 6.045 pesetas.

Voto, 16 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez.

765

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de abril de 1971:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y “Boletines Oficiales” de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda por unanimidad el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 129 pesetas.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular del Colegio Nacional de Arquitectos, por la que recuerda la necesidad de exigir proyectos visados para conceder licencias de obras.

Se acuerda el enterado de la constitución de Corporación Provincial en fecha 1 de abril de 1971.

Voto, 23 de abril de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez.

832

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinarias: 32.877, 80.224, 81.388, 92.297, 96.565, 107.415, 127.259, de Principal.

Idem, 3.470, de Urbana 4.

Idem, 23.817, de Torrelavega.

A efectos reglamentarios.

Santander, 17 de agosto de 1971.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA T A R I F A S

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971